

INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO Altos Cargos y Personal Directivo

Identificación:

Departamento: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Organismo autónomo: Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

Cargo: Presidente.

Nombre y apellidos: Juan Francisco Padrón Rodríguez.

Méritos académicos:

Titulación Jefe de Explotación Agraria.

Trayectoria profesional:

Funcionario de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria, fue concejal en el Ayuntamiento de Arucas, donde fue responsable de las áreas de Deportes; Juventud; Participación Ciudadana y Solidaridad; Limpieza, Parques y Jardines; Medio Ambiente y Vivienda. Ha estado ligado al movimiento vecinal. En 2015 fue elegido representante de las Asociaciones Vecinales de Canarias en el Foro para el Desarrollo Sostenible de Canarias. En 2008 volvió al Ayuntamiento de Arucas como concejal de Desarrollo Económico y Empleo, Medio Ambiente y Participación Ciudadana. Posteriormente, fue alcalde del municipio y máximo responsable de las áreas de Logística y Vías y Obras. En la Federación Canaria de Municipios, FECAM, ha sido Vicepresidente Segundo de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Canarias, Vicepresidente Segundo de la Academia Canaria de Seguridad y Vicepresidente de la Subcomisión de Función Pública y Seguridad de la FECAM, entre otras. Entre julio de 2015 y diciembre de 2016 fue Director General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias.

Nombramiento:

DECRETO 149/2016, de 5 de diciembre, por el que se nombra a D. Juan Francisco Padrón Rodríguez Presidente del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

Competencias:

- a) La autorización y disposición del gasto y la ordenación de los pagos del Instituto, salvo las de gestión del personal y de funcionamiento, atribuidas al Secretario General del ICIA por el artículo 5.a) de este Reglamento.
- b) Dar cuenta al Consejo de Dirección de los convenios, contratos y otras actividades de colaboración suscritas por el ICIA.
- c) Reconocer el grado personal, los trienios y los servicios previos.
- d) Informar sobre las solicitudes de compatibilidades formuladas por el personal que presta servicio en el ICIA, previo informe de la Secretaría General.
- e) Resolver sobre las comisiones de servicio y adscripciones provisionales que se produzcan dentro del propio Organismo.
- f) Informar sobre las comisiones de servicio y adscripciones provisionales de funcionarios adscritos en el ICIA a otras Administraciones Públicas y de funcionarios de otras Administraciones Públicas que pretendan ser destinados al ICIA.
- g) Autorizar las Comisiones de Servicio al extranjero con derecho a indemnización del personal del Instituto.

- h) Resolver los recursos de alzada interpuestos contra los actos de los titulares de los restantes órganos de dirección.
- i) Resolver las reclamaciones previas a la vía laboral, previo informe del Secretario General.
- j) Elevar al titular de la Consejería competente en materia de agricultura la propuesta de resolución de las reclamaciones previas a la vía judicial civil.
- k) Incoar procedimientos disciplinarios y resolverlos cuando las sanciones no impliquen separación del servicio.
- l) Promover la publicación de la memoria anual del ICIA.
- m) Promover el reconocimiento público de la actividad científico-técnica del Instituto y la defensa de la propiedad intelectual de los trabajos, patentes, etc. del mismo.
- n) Autorizar al personal dependiente del ICIA las licencias para la realización de estudios o trabajos directamente relacionados con su puesto de trabajo.
- o) Cualesquiera otras que pudieran corresponderle de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.

Marco Legal:

Decreto 77/2002, de 17 de junio, por el que se aprueba [el Reglamento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias](#)

Contacto:

Teléfono: 922 923 265
Dirección de contacto:
Finca "Isamar", Ctra. de El Boquerón s/n,
Valle Guerra, La Laguna, 38270

Órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro:

Consejo de Dirección
Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias

Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad: